

INFORME DE GESTIÓN

**Periodo:
Enero – Diciembre 2023**

**Dirección Regional de Trabajo
y Servicio Público de Guayaquil**

Elaborado por: Abg. Sonnia Muñoz Valencia

1. ANTECEDENTES

El Ministerio del Trabajo mantiene competencia y atribuciones del proceso definido por el Gobierno para promover la desconcentración y descentralización, para cubrir las necesidades de las familias ecuatorianas de bienes y servicios públicos de calidad, distribuyendo sus atenciones a nivel nacional por Direcciones Regionales y estas a su vez por Delegaciones Provinciales.

2. MISIÓN

Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

3. ACCIONES REALIZADAS

Secretaría Regional:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Notificación de resoluciones de sanción	416
Elaboración de órdenes de cobro	298
Sustanciación de determinaciones tributarias	450
Suscripción de contratos colectivos por mutuo acuerdo	13
Sustanciación de contratos colectivos de mutuo acuerdo – sector público	17
Emisión de fallo dentro de la reclamación de contratos colectivos - sector público	5
Emisión de fallo dentro de los pliegos de peticiones en segunda instancia	2

4. PRINCIPALES ALERTAS

Determinación Tributaria (periodo 2004) Holcim Ecuador
Reclamación Colectiva Contecon



5. RECOMENDACIONES

Se ha cumplido con las responsabilidades delegadas por mi jefe inmediato superior, correspondiendo las actividades de este al Estatuto Orgánico funcional. De la misma manera se ha cumplido con el despacho de trámites que a la presente fecha no se encuentran como atribuciones del Director Regional de trabajo en el Estatuto Orgánico funcional; sin embargo, se han dado trámite en amparo a lo que establece el Código del Trabajo, Acuerdos Ministeriales y Código Orgánico Administrativo, puesto que, en las citadas normas, le corresponde al Director Regional del Trabajo, conocer las solicitudes como las determinaciones tributarias y emitir las ordenes de cobro; por lo que debería tomarse en cuenta aquello.

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

	Nombre y Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Sonnia Muñoz Valencia Secretaria Regional	
Revisado por:	Eco. Miguel Morocho Responsable de la Unidad de Planificación	
Autorizado por:	Ab. Francisco Reyes García Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	